



02 MAR 2023



**DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**HONORABLE ASAMBLEA:**

LA ASAMBLEA  
QUEDA  
ENTERADA

Diputadas y Diputados de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California:

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 18 fracción IV, 93 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar el presente posicionamiento al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

#### **Antecedentes y avances en equidad de género.**

En 1975, durante el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas conmemora por primera vez el Día Internacional de la Mujer. Dos años después, la Asamblea General de las Naciones Unidas formaliza oficialmente el Día, pese a que su primera celebración se remonta al 28 de febrero de 1909, cuando el Partido Socialista de América designó el día, en recuerdo de la



huelga de trabajadoras del sector textil el año anterior en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

Posteriormente, en 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el instrumento internacional más exhaustivo, que tiene como principal objetivo proteger los derechos humanos de las mujeres. La Convención exige que los Estados Miembros eliminen la discriminación contra las mujeres en la esfera pública y privada, incluido el ámbito familiar, y se propone alcanzar una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, tanto en las leyes como en la vida real.

Cabe resaltar que la CEDAW es el segundo instrumento internacional más ratificado por los Estados Miembros de la ONU, el cual México firmó en 1980 y lo ratificó el 23 de marzo de 1981.<sup>1</sup>

Definitivamente de esa fecha a la actualidad, se ha avanzado significativamente, en 2018, México fue considerado el país entre los miembros de la OCDE con el mayor porcentaje de mujeres en los parlamentos. Cabe destacar que este ranking considera tanto la Cámara baja (ministros/diputados) como la Cámara alta (senadores), en las que México ocupó el primer y segundo lugar, respectivamente. Revisar la participación de

---

<sup>1</sup> <https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/dia-internacional-de-la-mujer>



las mujeres en la política nacional nos remite a la evolución del derecho al sufragio femenino en México que se materializó en 1953, en el artículo 34 constitucional.<sup>2</sup>

Baja California alcanzó la paridad de género con un 48 por ciento de diputadas en la XXIII Legislatura del Congreso Local de Baja California que legisló durante el periodo de 2019-2021. La distribución de sus 25 escaños fue de 12 mujeres y 13 hombres, superando el promedio de participación femenina en congresos nacionales para América Latina, que según CEPAL era en 2021 de un 33.6 por ciento y muy cercano al nacional de 50 por ciento.<sup>3</sup>

En materia de equidad, resulta de gran relevancia destacar que esta XXIV Legislatura de este H. Congreso, cuenta con 14 Diputadas mujeres, esto es, el **56 por ciento** de los escaños, **muchas felicidades compañeras legisladoras.**

El día 08 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer alrededor del mundo, para hacer conciencia sobre la importancia de empoderar a las mujeres en todos los entornos, proteger sus derechos y garantizar que éstas puedan alcanzar todo su potencial; de igual forma sirve para visibilizar la desigualdad y discriminación que aún viven las mujeres en todo el mundo, así como hacer efectivos sus derechos, incluyendo

<sup>2</sup> [https://imco.org.mx/informe-legislativo-2018-paridad-genero-poder-legislativo-2/#:~:text=congresos%20del%20pa%C3%ADs.,M%C3%A9xico%20ocupa%20el%20primer%20lugar%20con%](https://imco.org.mx/informe-legislativo-2018-paridad-genero-poder-legislativo-2/#:~:text=congresos%20del%20pa%C3%ADs.,M%C3%A9xico%20ocupa%20el%20primer%20lugar%20con%20)

<sup>3</sup> <https://cimacnoticias.com.mx/2022/12/15/la-paridad-de-genero-en-el-congreso-de-baja-california#gsc.tab=0>



la necesidad de eliminar la brecha salarial, a fin de que las mujeres reciban la misma remuneración por realizar el mismo trabajo que los hombres, incrementar la presencia de las mujeres en puestos de liderazgo y eliminar la doble jornada de trabajo.

En este tenor, **si tenemos mucho que celebrar**, no cabe duda, se ha logrado avanzar en el tema de equidad de género, en todos los ámbitos, **sin embargo, sigue imperando un sentimiento de odio hacia la mujer**, por un segmento de hombres, que no admiten o no aceptan esta equidad, por sentirse superiores, y aprovechan la vulnerabilidad de algunas, para cometer atrocidades, en este sentido en 2021 la Secretaría de Gobernación, declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Baja California (AVGMBC), derivado del aumento de violencia feminicida.

Con la AVGMBC se reconoce la violencia de género como un elemento que imposibilita el desarrollo pleno de las mujeres en los distintos y diversos entornos en los que se desenvuelven, por lo que las violencias que estas experimentan no pueden ser atendidas desde acciones parciales, sino más bien, desde la comprensión de la complejidad del fenómeno, mismo que implica medidas preventivas, de seguridad, justicia y reparación del daño para garantizar el goce y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.



Pese a la declaratoria de alerta de género, para finalizar el 2021, Baja California ocupó el primer lugar nacional en mujeres víctimas de homicidio doloso por tasa de cada 100 mil mujeres, de acuerdo con datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El informe anual de cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para el Estado de Baja California de fecha del 02 de agosto del pasado año, informa que, si bien se ha logrado avanzar sustantivamente en las medidas establecidas como prioritarias por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, los obstáculos y desafíos también han sido importantes, y entre ellos identifican los siguientes:

- Los tiempos de la transición gubernamental.
- Las capacidades institucionales instaladas.
- La curva de aprendizaje institucional.
- Cambio constante de las personas designadas como enlaces por las dependencias y entidades.
- Falta de una unidad administrativa dedicada específicamente a la Alerta de Violencia de Género.
- Falta de una Matriz de Indicadores.



Por todo lo anteriormente expuesto, yo los invito compañeras y compañeros, a seguir promoviendo desde nuestras trincheras la equidad, a coadyuvar para garantizar de manera eficaz los derechos humanos de las mujeres, comprendiendo exhaustivamente las estructuras sociales y las relaciones de poder que condicionan no sólo las leyes y las políticas, sino también la economía, la dinámica social y la vida familiar y comunitaria, coadyuvemos también en garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos. Es preciso desactivar los nocivos estereotipos de género, de modo que a las mujeres no se nos perciba según las pautas de lo que "deberíamos" hacer, sino que se nos considere por lo que somos: personas singulares, con nuestros propios deseos y necesidades.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA CONTITUCIONAL DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA